



ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

Montevideo,

11 AGO. 2015

Orden del Día

Asunto Incluido

Sesión Consejo N° 43  
Exp. 9649/15.

VISTO: los cometidos del Consejo de Educación Secundaria atribuidos por Ley N° 18 437, Artículo 63, en materia de designación del personal docente y no docente;

CONSIDERANDO: I) que se han dispuesto diversas medidas a fin de dar respuesta al cumplimiento del mandato legal encomendado a este Desconcentrado;

II) que una de esas medidas refiere a la apertura de un período complementario de reclamo a la Junta Calificadora de docencia directa e indirecta;

III) que en igual sentido se están confeccionando los escalafones y listados correspondientes; se han desarrollado reuniones de evaluación del funcionamiento de las Comisiones de Elección Designación; se ha convocado y sesionado en el marco de la Comisión de estudio de normas que rigen tales actos; se han regulado los aspectos formales que regirán desde el punto de vista normativo y elevado a Codicen los que requieren su opinión; se han identificado las sedes donde residirán los actos de elección, verificando el estado de situación de los soportes informáticos, con el objetivo es lograr la cobertura de la malla curricular en todos los planes vigentes, en los 298 liceos y demás dependencias;

IV) que la Directora de Gestión y Soporte de Enseñanza propone el siguiente cronograma de actuaciones:

14 agosto 2015 al 28 agosto 2015	Publicación periodo complementario de VISTA sobre el puntaje de docencia directa e indirecta.
31 agosto 2015 al 4 setiembre 2015	Periodo complementario de respuestas reclamos de JC. Lo atiende INSPECCION.
8 setiembre al 21 setiembre 2015 ( artículo 12, Circular 2145/93)	Publicación del PROYECTO DE ESCALAFON confeccionado por Dpto. Docente , a los efectos



**A N E P**

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

	de dar vista a los interesados: docencia directa e indirecta.
22 setiembre al 5 octubre 2015	Periodo de respuestas de reclamos de proyecto de escalafón. Lo realiza Dpto. Docente.

V) que dicho cronograma ha sido analizado en reuniones de carácter bipartito al amparo de la Ley N° 18.508 de "Negociación colectiva en el marco de las relaciones laborales en el Sector Público", y ha sido coordinado con los Coordinadores de Inspección Gral Docente, con Dirección de Informática y con Departamento Docente;

VI) que de acuerdo a la resultancia del calendario expuesto en el Considerando IV de obrados, el Escalafón definitivo entrará a Sesión para su homologación el día 8 de octubre de 2015 y cumplido este acto será notificado en web institucional, en página central, con vínculo a la información correspondiente;

VII) que corresponde aprobar lo actuado;


ATENCIÓN: a lo expuesto:


EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:

Aprobar el calendario de trabajo referido a los procesos de Junta Calificadora y confección de Escalafones, expuestos en los Considerandos IV y VI de obrados.

Librese OFICIO. Cúmplase.

Oportunamente, archívese.

  
Dra. M<sup>ra</sup> Beatriz Bello  
Secretaria General

  
Gerardo Landoni  
Consejero